

S.E. 27/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 27/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Lorena Ivonne Perez Rubio, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Miguel Benavides Pérez, por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Notificación del procedimiento para la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente, consistente en formatos impresos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal hace del conocimiento al Comité de Compras sobre el procedimiento de Adjudicación Directa que se llevará a cabo para la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente, consistente en formatos impresos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, 38, tercer párrafo, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72, fracción VI del Reglamento de la Ley ya mencionada, hasta por un monto de \$1'500,000.00 según oficio de autorización presupuestal No. 2017-FORTASEG-SE-001, en virtud de que se llevó a cabo un proceso de Licitación Pública para esta adquisición, identificada con el número LA-808019985-E1-2017, la cual, mediante fallo de fecha 21 de junio del año en curso, fue declarada desierta, toda vez que solamente se presentó una propuesta, la cual no reunía los requisitos técnicos solicitados.

Es así, que según dictamen suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, el cual se anexa a la presente, con fundamento en el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de la materia, se dictaminó procedente la no celebración de la licitación pública, optando por el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición en comento, con la persona moral denominada "Imprenta Ochoa, S.A. de C.V.", por un monto de \$1'001,148.00, toda vez que del análisis realizado al estudio de mercado y de las cotizaciones realizadas con diversos proveedores, mismas que se anexan a la presente acta, se desprende que la cotización de la persona moral ya mencionada oferta el precio más bajo.

Los bienes que se pretenden adquirir, se anexan a la presente acta, según solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismos que presentan las mismas características y especificaciones originalmente señaladas en el proceso de Licitación Pública ya mencionada anteriormente.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras se da por enterado del procedimiento de adjudicación anteriormente señalado.

Así mismo, en este acto el Regidor Carlos Raynal, solicita a la dependencia le haga entrega nuevamente del anexo único del convenio firmado por los recursos FORTASEG, a lo cual el personal de la Dirección de Seguridad Pública manifiesta que se lo harán llegar.

3. Notificación del procedimiento para la adquisición de dos unidades móviles para primer respondiente y su equipamiento, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal hace del conocimiento al Comité de Compras sobre el procedimiento de Adjudicación Directa que se llevará a cabo para la adquisición de dos unidades móviles para primer respondiente y su equipamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, 38, tercer párrafo, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72, fracción VI del Reglamento de la Ley ya mencionada, hasta por un monto de \$1,504,879.10 según oficio de autorización presupuestal No. 2017-FORTASEG-SE-005, en virtud de que se llevó a cabo un proceso de Licitación Pública para esta adquisición, identificada con el número LA-808019985-E2-2017, la cual, mediante fallo de fecha 21 de junio del año en curso, fue declarada desierta, toda vez que solamente se presentó una propuesta, la cual fue desechada por errores en su propuesta económica.

Es así, que según dictamen suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, el cual se anexa a la presente, con fundamento en el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de la materia, se dictaminó procedente la no celebración de la licitación pública, optando por el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición en comento, con la persona moral denominada "Productos Automotrices, S.A. de C.V.", por un importe de \$1,466,000.00, toda vez que del análisis realizado al estudio de mercado y de las cotizaciones realizadas con diversos proveedores, los bienes que ofrece esta persona moral, aseguran al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Asimismo, además de ofrecer un mejor precio, el vehículo que ofrece, presenta diversas ventajas en cuanto a otros vehículos.

Los bienes que se pretenden adquirir, así como sus características, se anexan a la presente acta, según solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismos que presentan las mismas características y especificaciones originalmente señaladas en el proceso de Licitación Pública ya mencionada anteriormente.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras se da por enterado del procedimiento de adjudicación anteriormente señalado.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos insumos para la señalización domiciliaria, solicitado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Por medio del C. Miguel Benavides Pérez y la C. Nancy Borunda, quienes acude en representación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, solicitan al Comité que no se entre al estudio del presente punto, en razón de que solicitaran cambios al oficio de suficiencia presupuestal que sustenta la contratación prevista.

Situación que se da por enterado el Comité de compras.

5. Aclaración del punto número 4 de la Sesión Extraordinaria 14/17, relativa a la adquisición de diversos materiales para el mantenimiento de los edificios del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio.

1. En Sesión Extraordinaria 04/17, de fecha 17 de febrero del año en curso, el Comité de Compras dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición de Material de maderería y material eléctrico, a través de un procedimiento de Licitación Pública.

2. Es así que se llevaron a cabo dos Licitaciones Públicas identificadas bajo los número O.M. 08/17 y O.M. 08/17 bis, para la adquisición de los materiales ya mencionados, en las cuales se solicitó se adjudicara cada una de las partidas a 3 proveedores de manera equitativa, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los bienes, sin embargo la partida relativa al material de maderería se adjudicó a un solo proveedor, ya que fue el único en presentar propuesta solvente para dicha partida, y por lo que respecta a la partida de material eléctrico, no se adjudicó a ningún proveedor por no haber recibido propuestas solventes.

3. Posteriormente en Sesión Extraordinaria 14/17, de fecha 19 de abril de año en curso, el Comité de Compras dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición de dichas partidas de manera directa a 1 proveedor más para la partida relativa al material de maderería y a tres proveedores en total para la partida relativa al material eléctrico.

4. No obstante lo anterior, la Proveeduría Municipal y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se dieron a la tarea de buscar proveedores para adjudicar de manera directa las partidas antes señaladas, sin embargo, no fue posible encontrar a proveedores que pudieran satisfacer las necesidades requeridas para los materiales que se requieren, para lo cual se anexan cartas de dichos proveedores en las que manifiestan dicha imposibilidad.

Es por todo lo anteriormente señalado, se aclara la distribución de proveedores para quedar de la siguiente manera:

Descripción	Número de proveedores a los que se debe adjudicar
Material de maderería	1 proveedor
Material eléctrico	1 proveedor

Lo anterior con la finalidad de realizar a través del Departamento de Servicios Generales los mantenimientos necesarios para que los edificios estén en óptimas condiciones para brindar de manera eficiente los servicios públicos a la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras dictamina la aclaración anteriormente mencionada.

6. Notificación de la ampliación al contrato AD002/17, relativo a la adquisición de bolsas de basura para las Direcciones de Servicios Públicos Municipales, Mantenimiento Urbano y Obras Públicas, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio.

En relación al contrato abierto AD002/17, relativo a la adquisición de bolsas de basura para las Direcciones de Servicios Públicos Municipales, Mantenimiento Urbano y Obras Públicas, cuyo importe máximo a contratar es de \$661,200.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, se notifica la ampliación del mismo por un monto de \$120,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 18.14% del monto total del contrato para la partida mencionada, y desglosándose como a continuación se describe:

Dependencia solicitante	Monto a ampliar	Cuenta
Dirección de Mantenimiento Urbano	\$120,000.00	01-51251060001-999999-04-16011-131-000-02K0301-25601-1-4-GCAM-000

Asimismo, se hace saber que la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7. Asuntos Generales.

I. Notificación de la ampliación al contrato AD009/17, relativo a la adquisición de artículos de cafetería, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio.

En relación al contrato abierto AD009/17, relativo a la adquisición de artículos de cafetería, cuyo importe máximo a contratar es de \$750,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, se notifica la ampliación del mismo por un monto de \$51,000.00.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 6.8% del monto total del contrato mencionado, y desglosándose como a continuación se describe:

Dependencia solicitante	Monto a ampliar	Cuentas
Relaciones Públicas	\$51,000.00	1. 01-51221010003-999999-04-18003-131-000-02R0106-22103-1-4-GCAM-000 2. 01-51221010001-999999-04-18003-131-000-02R0106-22101-1-4-GCAM-000

Asimismo, se hace saber que la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

8. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 27/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. LORENA PEREZ RUBIO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO A. MARTINEZ TRUJILLO
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ARTURO ECHEVARRIA SANCHEZ
INVITADO - POR LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN

LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
INVITADO - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN

C. NANCY BORUNDA R.
INVITADA - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

C. MIGUEL BENAVIDES PEREZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. FRANCISCO A. PORTILLO DE LA FUENTE
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL

LIC. LUZ JANETH CARRILLO
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JAHZZEL AGUIRRE
INVITADO - POR EL REGIDOR JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID

LIC. REBECA LUGO
INVITADA - POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE
OFICIALIA MAYOR

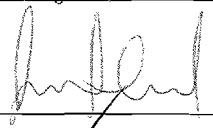
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 27/17 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 27/17 A LAS 10:30 HORAS, 30 DE JUNIO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Hector Garza	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lilliana Chavarra Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Fernando Altamirano Milton Tullio	
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL	Haydee	Haydee Ramirez	
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Janeth Garza Garza	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Jose Carlos Arredondo Salas	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Lic. David Chavarra Chavarra	
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR		Janetel Aguirre	



LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 27/17 A LAS 10:30 HORAS, 30 DE JUNIO DE 2017.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO		Lic. Arturo Echaverría Sanchez	
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Lic. Janet Carrillo Rdz	
ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Miguel Benavides Pérez	

Francisco Abdon Portillo

Loreno Perez Rubio

Nancy Bolando. R.

Rebeca Lopez